

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 291

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 420/21
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 23 AGO 2021

VISTO la Nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, integrante del Bloque Frente de Todos – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita que se declare de Interés Provincial el "2º Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2021", que se llevará a cabo entre los días 23 de Agosto y 23 de Septiembre del corriente año y se encuentra organizado por el "Consejo de Folklore Argentino" (COFFAR), por el "Instituto de Estudios Científicos del Folklore de América" (IECFA) y por la "Academia del Folklore de Salta" en el marco de actividades que desarrolla el "Consejo de Folklore de América" (COFAM), para la revalorización del patrimonio cultural Americano.

Que dicho evento y también todas las actividades culturales que se organizan con la participación de la comunidad, ayudan a fortalecer el arraigo, confraternizar compartiendo las realidades culturales y sobre todo contribuyen a preservar el patrimonio cultural.

Que el requerimiento de esta declaración fue propiciada por el Profesor Mario Esteban NIEVA, Director de COFFAR y de COFAM para la Provincia de Tierra del Fuego y fundador de la "Academia Francisco Minkiol"; asimismo el encuentro ha sido Declarado de Interés por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que entre los objetivos del Congreso se encuentran, desarrollar actividades virtuales tanto académicas como artísticas con los siguientes ejes temáticos:

- Cultura mestiza, lo criollo en relación a lo indígena.
- ¿Qué es ser americano?
- Colonialismo vs. Americanismo ¿se puede descolonizar?
- El patrimonio cultural folklórico, su preservación.
- La ética aplicada a la cultura y al cuidado del medio ambiente.
- La necesidad de una historia integral e interrelacionada de América para construir un futuro común americano.
- Folklore y Educación.

Que además de la presentación de ponencias y trabajos de investigación se realizarán conversatorios sobre estas temáticas, danza, los escritores, el arte popular folklórico, las artes plásticas, el arte dramático y un análisis de situacional y reflexiones sobre el impacto en la cultura y las consecuencias en el entorno social, educacional y psicológico generado por la pandemia.

COPIA FIEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Mesa de Entrada
Poder Legislativo

Que en virtud de lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el "2° Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2021", que se llevará a cabo entre los días 23 de Agosto y 23 de Septiembre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el "2° Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2021", que se llevará a cabo entre los días 23 de Agosto y 23 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, integrante del Bloque Frente de Todos- P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.


ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0420/21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J.

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I. A.S. "2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN"		
Presidencia:		
REG.:	19 AGO. 2021	16:18
Firma:		
FINDA		

FUNDAMENTOS

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a mis pares de la Cámara Legislativa, con el propósito de solicitar el acompañamiento en la presente declaración de interés educativa y cultural provincial del **"2º Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2021"**.

Que este evento se desarrollara entre los días 23 de agosto y 23 de septiembre del año 2021 y se encuentra organizado por el "Consejo de Folklore Argentino" (COFFAR), por el "Instituto de Estudios Científicos del Folklore de América" (IECFA) y por la "Academia del Folklore de Salta" en el marco de actividades que lleva a cabo el "Consejo de Folklore de América" (COFAM), para la revalorización del patrimonio cultural Americano.

Estoy convencida de que estas y también todas las actividades culturales que se organizan con la participación de la comunidad, ayudan a fortalecer el arraigo, confraternizar compartiendo las realidades culturales y sobre todo porque contribuyen a preservar el patrimonio cultural.

Que la solicitud para esta declaración me ha llegado de la mano del profesor Mario Esteban Nieva, director de COFFAR y de COFAM para la provincia de Tierra del Fuego, la "Academia Francisco Minkiol", ha adherido al Congreso y es quien solicita la presente declaración de interés.

Entre los objetivos del Congreso se encuentran, desarrollar actividades virtuales tanto académicas como artísticas con los siguientes ejes temáticos:

- Cultura mestiza, lo criollo en relación a lo indígena
- ¿Qué es ser americano?



PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J.

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN



- Colonialismo vs. Americanismo ¿se puede descolonizar?
- El patrimonio cultural folklórico, su preservación.
- La ética aplicada a la cultura y al cuidado del medio ambiente.
- La necesidad de una historia integral e interrelacionada de América para construir un futuro común americano.
- Folklore y Educación.

Además de la presentación de ponencias y trabajos de investigación se realizarán conversatorios sobre estas temáticas, danza, los escritores, el arte popular folklórico, las artes plásticas, el arte dramático y un análisis de situacional y reflexiones sobre el impacto en la cultura y las consecuencias en el entorno social, educacional y psicológico generado por la pandemia.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución para Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial del “2° Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2021”.



miouuu

Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



PROVINCIAL”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J.

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN




**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial el “**2° Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2021**” a desarrollarse entre los días 23 de agosto y el 23 de septiembre del 2021.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese


Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO